

Expte. **B-79-15 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE AMPLIO U.N.E.N.** Proyecto de Resolución Ref: Adherir a la creación de la "Comisión por la Verdad Histórica" en la Dirección General de Cultura y Educación.-

**VISTO:**

La resolución de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires sobre la creación de la Comisión por la Verdad Histórica, y

**CONSIDERANDO:**

Que intenta reparar, tras su revisión, las carátulas de los legajos de los docentes, auxiliares y alumnos de la Dirección de Escuelas que fueron víctimas del terrorismo de Estado durante la última dictadura cívico militar de la Argentina.

Que este espacio está integrado por autoridades de la cartera educativa, la Secretaría de Derechos Humanos Provincial y representantes de los gremios de los trabajadores del sistema educativo.

Que los alumnos desaparecidos la trágica "Noche de los Lápices", el 16 de septiembre de 1976, figuran como "libre", Que los docentes y auxiliares desaparecidos durante la dictadura figuran en sus legajos como despido "por abandono de cargo" y a partir de esta medida sus legajos se clasificaran como "ausencia por desaparición forzada".

Que solicitan datos de aquellas personas que siendo alumnos, docentes, administrativos o auxiliares hayan sido cesanteados o excluidos del sistema educativo por razones políticas, gremiales o desaparecido.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de Mayo de 2015, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente,

**RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO 1:** Adherir a la creación de la "Comisión por la Verdad -----Histórica" por Resolución N° 405/15 de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires

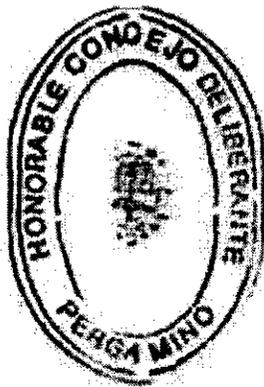
**ARTÍCULO 2:** Remitir copia de la presente resolución a la Directora de -----Educación de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, Nora De Lucia

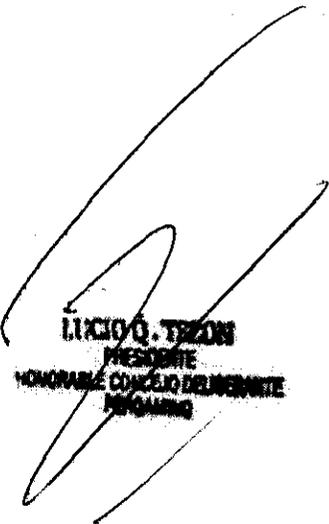
**ARTÍCULO 3:** De forma.

PERGAMINO, 27 de Mayo de 2015.-

**RESOLUCIÓN N° 2420/15**

  
MARIA FERNANDA ALEGRIA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO



  
LICIO O. TRZONI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO